

POLITICAS DE PRIVACIDAD DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S

En cumplimiento a lo establecido por La ley de Habeas Data o leyes de Protección de Datos en Colombia (Ley 1581 de 2012 reglamentadas por el Decreto 1377 de 2013), y que hacen alusión al tratamiento de los datos personales, al buen nombre y a la intimidad, con la presente Política de Privacidad y Protección de datos, se regula la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de los datos personales de la empresa **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, quien requiere la recopilación de ciertos datos personales para llevar a cabo las actividades intrínsecas de su actividad comercial, dichos datos son protegidos adecuadamente dando cumplimiento a la ley.

Igualmente colocamos a su disposición y conocimiento las presentes políticas, poniendo de presente que los titulares de dicha información tienen todas las prerrogativas y derechos legales que para el efecto llamaremos **A.R.C.O.** Estos son:

Acceder a sus datos
Rectificar inexactitudes de sus datos personales
Cancelar sus datos personales y
Oponerse a la transferencia de sus datos personales.

1. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**

NIT: 900660612-3

Domicilio: Carrera 12 Bis No. 11-27

Teléfono: 3413151

Correo Electrónico: gerencia@impactovisual.co

Página Web: www.impactovisual.co

Contacto Responsable: Consuelo Estrada Escobar



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

En el presente manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, usted encontrará los lineamientos institucionales y de ley, bajo los cuales **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S.**, realiza el tratamiento de sus datos, la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos que existen para el ejercicio de tales derechos.

En **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S.**, entendemos por protección de datos, todas aquellas medidas que tomamos, tanto a nivel físico, informático, técnico como jurídico para garantizar que la información de los usuarios (clientes, proveedores, empleados y exempleados) registrada y almacenada en bases de datos, esté segura de cualquier ataque o intento de acceder a ella por parte de personas no autorizadas.

Este manual tiene como objetivo dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen). En él, ponemos al tanto todos los aspectos relevantes en relación con la recolección, uso y transferencia de datos personales que **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S.**, realiza de sus datos personales, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por usted para adelantar dicho tratamiento.

3. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO - LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN COLOMBIA

La protección de datos en Colombia es un derecho establecido en la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 15 reza así: *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.*

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”

Con el fin de hacer cumplir lo que dice el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el Estado ha expedido diversas Leyes y Decretos, el Decreto 1377 de Junio 27 de 2013, así:

- *Mediante la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, el cual, de conformidad con su artículo 1°, tiene por objeto: “(...) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos,*



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”.

- La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia.
- Con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, a través del Decreto 1377 de Junio 27 de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentó aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales, este último tema referido a la rendición de cuentas.

Vale la pena aclarar que las reglas consagradas en la Ley 1581 de 2012, son complementarias de las establecidas en la ley 1266 de 2008, las cuales están referidas al manejo de la información contenida en bases de datos personales, de naturaleza financiera, crediticia y comercial.

4 ALCANCE DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Esta política de Protección de Datos Personales, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de tratamiento por parte de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, como responsable y/o encargado del tratamiento de Datos Personales.

5. DEFINICIONES IMPORTANTES EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con el artículo No. 3 del Decreto 1377 y para la interpretación de las políticas contenidas en este Manual, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones, algunas contempladas en dicha norma:

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u

oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Adicionalmente en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 se encuentran las siguientes:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable de los datos. En los eventos que **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién sea el encargado.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos, para efectos de esta política, ejercerá como responsable **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

De nuestra parte queremos definir para complementar lo anterior:



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

Empleado: Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Ex empleado: Persona natural que estuvo vinculada laboralmente con **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**

Cliente: toda persona que recibe por parte de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, un servicio en razón de nuestra actividad comercial, o a través de una figura de convenio o acuerdo comercial o de prestación de servicios.

Proveedor: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, a través de una figura de convenio o acuerdo comercial o de servicios.

Política de Tratamiento: Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.

Para la ampliación de algunos términos que no se encuentran incluidos dentro de la lista anterior, lo invitamos a que se remita a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

Adicionalmente, en caso que usted tenga alguna duda sobre una cualquiera de las definiciones aquí previstas, le agradecemos que se sirva dar a la misma, el sentido que ha sido empleado por el legislador en las normas anteriormente citadas.

6. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Ley 1581 establece en el Artículo 4, que los siguientes principios son rectores del Tratamiento de sus Datos Personales y que **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, como entidad respetuosa de la ley acatará:

Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.

Principio de Finalidad: El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de Libertad: El Tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

7. USO DE LA INFORMACIÓN

Los Datos Personales que nos ha proporcionado serán utilizados para los siguientes fines:

- a) Actividades relacionadas con la actividad económica de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, como el procesamiento de solicitudes, actividades promocionales y/o de mercadotecnia, cobranza, garantías, devoluciones, quejas o reclamaciones, entre otros.
- b) Creación e implementación de procesos analíticos, estadísticos y publicitarios necesarios para la prestación de nuestros servicios.
- c) Contactarlo para cualquier tema relacionado con nuestros servicios.

8. FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

Teniendo en cuenta la actividad comercial de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, cuya finalidad es PUBLICIDAD Y PROSPECCIÓN COMERCIAL – OFRECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, esta Política regula el Tratamiento de los datos personales que sean recogidos por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, a través de sus diferentes canales de recolección de información, los cuales serán tratados para fines pre contractuales; contractuales; post contractuales; comerciales; con las siguientes finalidades:

- Para hacer posible la prestación de servicios;
- Para ofrecer los productos y servicios;
- Para los registros contables que sean requeridos;
- Para reportes a cualquier autoridad judicial o administrativa de carácter nacional, regional o local;
- Para realizar investigaciones de mercadeo,
- Para realizar actividades comerciales, de mercadeo, publicidad y comercialización de productos o servicios;
- Para realizar seguimiento a proveedores y clientes,
- Para realizar tareas básicas de gestión administrativa y, administración de recursos humanos de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**
- Para ser enviada a entidades gubernamentales, públicas o privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal.
- Enviar y consultar información a las centrales de riesgo con el fin de registrar niveles de endeudamiento o conducta crediticia.
- Enviar y recibir mensajes con fines comerciales y publicitarios.
- Para la atención de Consultas, Peticiones, Quejas y Reclamos.

De igual forma, **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, puede realizar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales tales como, el procesamiento, la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia a terceros países a través de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, de acuerdo con los términos y condiciones aquí señaladas.

Así mismo, **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, podrá contactar al titular de los datos personales a través de medios telefónicos, electrónicos, físicos y/o personales para las finalidades arriba mencionadas. Los titulares de los datos personales reconocen que el suministro de la información personal a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, se ha realizado de manera libre, voluntaria, expresa, espontánea, previa, informada e inequívoca, teniendo en cuenta las características habilitadas para tal propósito y las facultades de uso por parte de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, en el entendido de que tal información hará parte de una base de datos que contendrá un perfil

el cual podrá ser usado por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, en los términos y para las finalidades de esta Política.

Los titulares de los datos personales autorizan a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, para compartir sus datos personales con los aliados comerciales de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, sus socios, accionistas y sus clientes.

AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S, aclara que, si bien las actividades de tratamiento de la información suministrada por los titulares de los datos son realizadas por el personal de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, estas podrán ser realizadas por contratistas y/o proveedores de servicios que de cualquier manera puedan tener acceso a los datos personales consignados en las bases de datos de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, en razón de algún encargo especial quienes cumplirán con las obligaciones contenidas en las normas y no podrán tratar la información con ninguna otra finalidad a la indicada contractualmente por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**

9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo al artículo 5 del Decreto 1377, queremos informarle que **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, como Responsable del Tratamiento, ha elaborado un formato “Autorización para el Tratamiento de Datos Personales”, y ha adoptado procedimientos para solicitarle, en el momento de recolectar, tomar o recibir sus datos personales, su autorización para el Tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene su consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, se tiene que pueden ser tratados por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

Se entenderá que la autorización otorgada por el Titular a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, al momento de manifestarse, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013:

- a. Por escrito.
- b. De forma oral comprobable mediante mecanismo idóneo.



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

c. Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, la autorización respectiva.

Nota: Para su tranquilidad y por mandato legal, en ningún caso su silencio será asimilado por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, como una conducta inequívoca.

Finalmente, tenga en cuenta que **IMPACTO VISUAL S.A.S**, ha establecido canales para que pueda, en todo momento solicitarle como Responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos.

Igualmente de acuerdo al artículo 5° de la Ley 1581, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, no solicita actualmente datos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, mucho menos datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.

10. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

De acuerdo al artículo 9 del Decreto 1377, **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, ha dispuesto un mecanismo gratuito y ágil a través del cual, el Titular de los datos, puede en todo momento solicitar a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que su solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando como Titular de los datos usted tenga un deber legal, contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**

Si vencido el término legal respectivo, **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, como Responsable no elimina sus datos personales de las bases de datos, usted tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

Finalmente, es importante resaltar que sus datos personales serán conservados en las bases de datos de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, cuando así se requiera en cumplimiento de una obligación legal.

11. DERECHOS DEL TITULAR

La Ley 1581 de 2012, en su artículo 8, establece los siguientes derechos que a usted le asisten como Titular en relación con sus datos personales:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
 - b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
 - c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
 - d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
 - e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
 - f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Jurisprudencia

12. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES. O MECANISMOS PARA EJERCER SUS DERECHOS A.R.C.O.

Para poder tener derecho a reclamaciones, el titular deberá ser legitimado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 1377, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581, podrán ser ejercidos ante **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, por las siguientes personas:



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

- a- Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, su identidad en forma suficiente por los distintos medios o mecanismos que tenemos a su disposición.
- b- Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**
- c- Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, de la representación o apoderamiento.
- d- Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Para efectos del ejercicio de los derechos del titular a conocer, actualizar, rectificar, y suprimir los datos personales que haya suministrado a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, este podrá contactar a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, a través del correo electrónico gerencia@impactovisual.co, o comunicarse al teléfono 3413151 o 3128367293 y presentar sus peticiones, consultas y reclamos. En dicha comunicación, el titular deberá indicar la petición o derecho que se ejercita, nombre y apellidos del titular y los datos de contacto para recibir notificaciones.

Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento no haya sido autorizado por el titular.

Por disposición legal, **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, dispone de diez (10) días hábiles para dar respuesta a las solicitudes, los cuales se pueden extender por un periodo de cinco (5) días hábiles cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término dispuesto.

Además de lo dispuesto en la presente Política, los procedimientos a seguir para la atención de consultas y reclamos serán los establecidos en la normatividad aplicable, y especialmente los referidos por las normas.

De acuerdo con lo previsto en la ley 1581, en sus artículos 14 y 15, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar ante **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

1. Procedimiento para CONSULTAS:



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las base de datos de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**

AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S, como Responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus causahabientes, la información solicitada que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**

La consulta será atendida por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible para **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Procedimiento para RECLAMOS:

Los Titulares o los causahabientes que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

a. El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Este se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**. Si el reclamo resulta incompleto, **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, sin que el solicitante presente la información requerida, **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, entenderá que se ha desistido del reclamo.

En caso que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

b. Una vez **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

c. El término máximo para atender el reclamo por parte de **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible para **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Canales Habilitados:

Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

- Oficinas de atención al público: Carrera 12 bis No. 11-27
- Horario:
 - Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
 - Sábados de 8:00 a. m. a 1:00 p.m.
- Teléfono: 3413151 o 312 836 7293
- Encargado: Consuelo Estrada Escobar
- Correo electrónico: gerencia@impactovisual.co
- Pagina Web: www.impactovisual.co

13. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

El artículo 17 de la ley 1581, establece los siguientes deberes para **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, como responsable del Tratamiento de sus datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

14. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

El artículo 18 de la ley 1581, establece los siguientes deberes para el encargado del tratamiento de los datos en **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S,**

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley;



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en ley;
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g) Registrar en la base de datos las leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

PARÁGRAFO. En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

15. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

De acuerdo al artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, informamos que de haber cambios sustanciales en el contenido de este Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que usted ha otorgado a **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, estos cambios le serán comunicados al Titular antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además se obtendrá una nueva autorización si el cambio se refiere a la finalidad del Tratamiento.

Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, obtendrá una nueva autorización de su parte. De presentarse dicha situación habilitaremos los canales en su momento donde se le



Carrera 12 Bis No. 11-27
PBX: 341 3151 - Cel: 312 836 7293
gerencia@impactovisual.co

informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de este manual o los mecanismos habilitados por **AGENCIA DE PUBLICIDAD IMPACTO VISUAL S.A.S**, para obtener una copia de la misma.

16. ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales fue creada el día primero (01) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017) y empieza a regir a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).



CONSUELO ESTRADA ESCOBAR
Gerente